

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 91/ 1947 /

ANT. : Oficio 3553 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

04 JUN. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 3553 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el Diputado Eugenio Munizaga Rodríguez, solicita del Poder Ejecutivo, hacerse cargo de las observaciones realizadas por él en la sesión N° 57ª, acerca de la asignación de mayores recursos a Investigaciones y a Carabineros.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 4 de junio de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 4 de julio de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.




CARLOS BASCURÁN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/10687)
- 3.- Correlativo ✓